

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO (JAÉN)

2022/2677 *Modificación de la Ordenanza reguladora de la prestación patrimonial de carácter público no tributario por suministro de abastecimiento de agua.*

Anuncio

Don Manuel Anguita Quesada, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Torredonjimeno (Jaén).

Hace saber:

Que el Pleno de esta Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 26 de mayo de 2022, aprobó por unanimidad de sus miembros la Modificación de la Ordenanza Reguladora de la prestación patrimonial de carácter público no tributario por suministro de abastecimiento de agua, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por lo que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente se encuentra expuesto al público durante el plazo de treinta días hábiles en el negociado de Secretaría y en la página web del Ayuntamiento <http://tosiria.sedelectronica.es>, durante cuyo periodo los interesados podrán examinarlo y presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Torredonjimeno, 7 de junio de 2022.- El Alcalde-Presidente, MANUEL ANGUITA QUESADA.